

# **POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE**

## **GRUPO LA POLE**

La **Política de Calidad y Medioambiente** va dirigida hacia el cumplimiento de los objetivos y los requisitos aplicables en todas las actividades que desempeña GRUPO LA POLE, que esta integrada por las empresas **LA POLE MANTENIMIENTOS S.I. y AMIANTOS DEL SUR S.L.** Ambas empresas nos dedicamos al sector de la construcción, más en concreto actividades de: Rehabilitación de edificios, instalación y mantenimiento de protecciones individuales y colectivas, desinstalación y retirada de amianto, trabajos en espacios confinados y reducido, etc.

Con la implantación y certificación del sistema, GRUPO LA POLE, se esfuerza día a día en:

- Garantizar el desarrollo de nuestras actividades mediante un estricto cumplimiento de la normativa y reglamentación aplicable tanto en nuestro sector como en materia ambiental así como cumplir con los requisitos de nuestro sistema de gestión y los de las partes interesadas pertinentes.
- Revisar y actualizar continuamente nuestro sistema de gestión, con objeto de mejorarlo de forma continua
- Sensibilizar y formar al personal de la empresa respecto de la responsabilidad en la calidad de los trabajos realizados y la repercusión en el medioambiente.
- Establecer y revisar objetivos orientados al cumplimiento de esta política, que como objetivos estratégicos establece los siguientes:
  - Posicionar la organización como una empresa que proporciona servicios de calidad garantizados y respetuosos con el medio ambiente.
  - Disponer de un equipo de trabajo estable, cada vez más especializado que nos permita realizar trabajos que garanticen la calidad de nuestros servicios.
  - Disponer de una infraestructura adecuada para los trabajos a realizar y para atender nuevas necesidades.
  - Ayudar a la sostenibilidad ambiental, la mejora del entorno y la prevención de la contaminación.
  - Sensibilizar a todos los trabajadores en cuanto al compromiso de establecer acciones para proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación ambiental y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización.

Y para que así conste a todos los efectos, en *Málaga, a 1 de Enero de 2023*



D. David Abolafio Alcántara